

La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana de Gobierno del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Querétaro, otorga la presente

Constancia de acreditación como OSC' Consejera ciudadana:

joseOsc

Mtro. Luis Antonio Rangel Méndez
Secretario de Planeación y Participación
Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado
de Querétaro.

Lic. José Daniel Muñoz Noval
Director del Centro Estatal de Participación Ciudadana
Secretaría de Planeación y Participación Poder
Ejecutivo del Estado de Querétaro.